



STED

20252360026601

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 13 de 2025

Señor(a)

TIKTOK USUARIO VMLB

Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600285832 Respuesta al Derecho de petición con radicado N° 202552600285832. Diagonal 38 Sur

Respetados Señor(a).

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con el fin de dar trámite a la petición allegada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV mediante comunicado 20251200018881 con radicado IDU N° 202552600285832, procede a realizar aclaraciones y entregar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud:

“...y para cuándo la calle 38 con CRA 82 la principal de abastos frente a la puerta 8 de abastos ya está es una trocha vergüenza esa vía...”

Respuesta:

Se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU finalizó el contrato de estudios y diseños 1708 de 2021 cuyo objeto es *ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ACCESOS VIALES MARÍA PAZ – CORABASTOS: AV. DE LOS MUISCAS ENTRE AV. CIUDAD DE CALI Y AV. DE LAS AMÉRICAS, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AV. DE LAS AMÉRICAS CON AV. AGOBERTO MEJÍA Y LA RECONFIGURACIÓN DE RETORNOS, ASÍ COMO LA AV. AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DE*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED

202523600266601

Información Pública

Al responder cite este número

LAS AMÉRICAS Y LA AV. MANUEL CEPEDA, EN BOGOTÁ D.C. el día 24 de agosto de 2023; y actualmente se encuentra en etapa de liquidación.

En el alcance inicialmente estipulado dentro del contrato de estudios y diseños IDU 1708 de 2021, se incluyó la Av. Muiscas (Dg 38 Sur entre Av. Cali y Av. Agoberto Mejía); sin embargo, actualmente este corredor vial no cuenta con la viabilidad predial y presupuestal necesaria para poder dar continuidad a la fase de obra, y no se encuentra dentro del listado de proyectos priorizados en el actual Plan Distrital de Desarrollo - Acuerdo 927 de 2024 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024- 2027 Bogotá Camina Segura”*. Por lo tanto, el IDU no cuenta con la asignación de recursos necesarios para continuar con las fases de adquisición predial, complementación de diseños, y construcción de la Av. Muiscas (Dg 38 Sur) en el tramo señalado.

Es preciso indicar que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU ha venido adelantando obras adicionales y complementarias en el sector de Patio Bonito, buscando tener un impacto positivo en el mejoramiento de la movilidad y desplazamiento de los diferentes actores viales en la ciudad, y especialmente para garantizar la entrada y salida de los habitantes del sector y de las localidades de Bosa y Kennedy; estos proyectos refuerzan las acciones de mejoramiento de la movilidad de manera transversal como son: la Avenida Guayacanes (Tramos Av. Tintal, Av. Alsacia y Av. Bosa), Troncal Transmilenio Av. 68 y la Troncal Avenida Ciudad de Cali. Adicionalmente tiene en ejecución el contrato de obra IDU 1801 de 2023 cuyo objeto es *Elaboración y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños y construcción de los accesos viales para la operación estratégica María Paz Corabastos: intersección a desnivel a la altura de la Av. de las Américas con Av. Agoberto Mejía y la reconfiguración de retornos, así como la Av. Agoberto Mejía entre la intersección con la Av. de las Américas y sectores complementarios, en Bogotá D.C.*

Esperamos de esta forma haber atendido el interrogante presentado en su solicitud y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

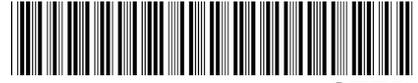
Con lo anterior, se atiende su requerimiento en términos de suficiencia y completitud, en atención a los postulados del artículo 23 de la Constitución Política

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED

202523600266601

Información Pública

Al responder cite este número

de Colombia y reglamentado por la Ley 1437 de 2011, modificada por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 13-03-2025 08:02:59 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 PISO 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: JEIFER ALEXANDER URREA URREGO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3